

## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

José Luis del Valle Pérez, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) número 1.378.790-D, en nombre y representación de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (en adelante, “**ACS**” o la “**Sociedad**”), con domicilio en Avenida de Pio XII, 102 28036, (Madrid) con Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) A-28004885 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-30221, en virtud de los poderes de representación que ostenta en su condición de Secretario miembro del Consejo de Administración de la Sociedad,

### **EXPONE**

- Que con fecha 5 de mayo de 2023, la Junta General Ordinaria de accionistas de ACS acordó, bajo el punto noveno de su orden del día, entre otros que no lo modifican y afectan, la autorización para la adquisición de acciones propias y para la reducción del capital social, en los términos que fueron objeto de publicación tanto en la página web de la Sociedad, el día 5 mayo de 2023, como en la página web de la CNMV, en igual fecha, 5 de mayo de 2023, mediante comunicación de otra información regulada y corporativa con número de registro 22375, delegando en el Consejo de Administración (con expresas facultades de sustitución) la ejecución de dicho acuerdo de reducción de capital.
- Que, al amparo de la delegación de facultades conferida por la Junta General de accionistas en virtud del referido acuerdo, el Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el 21 de marzo de 2024, acordó reducir el capital social mediante la amortización de acciones propias de la Sociedad por un importe nominal de TRES MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA MIL EUROS con cargo a beneficios o reservas libres mediante la amortización de SEIS millones QUINIENTAS MIL acciones propias de ACS, dotando por un importe nominal de tres millones doscientos cincuenta mil euros (3.250.000 euros) la reserva prevista en el apartado e) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Que el 25 de marzo de 2024, la sociedad ha otorgado ante el Notario de Madrid, Don Cruz-Gonzalo López-Muller Gómez, bajo el número 732 de orden de su protocolo, escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas de 5 de mayo de 2023, relativos al punto noveno del Orden del día y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración el 21 de marzo de 2024, al amparo de la referida delegación de la Junta General de accionistas, en virtud de cuya escritura se declara reducido el capital social mediante la amortización de acciones propias de la Sociedad por un importe nominal de TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS con cargo a beneficios o reservas libres mediante la amortización de SEIS millones QUINIENTAS MIL acciones propias de ACS, haciendo constar que se ha dotado por un importe nominal de tres millones doscientos cincuenta mil euros (3.250.000 euros) la reserva prevista en el apartado e) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, con la consecuente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales, que pasa a tener la siguiente redacción:

*“Artículo 6.- El capital social es de 135.832.297 euros, representado por 271.664.594 acciones, de CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.*

*La sociedad podrá emitir acciones sin derecho de voto por un importe no superior a la mitad del capital social y con derecho a percibir un dividendo anual mínimo del uno por ciento del capital social desembolsado por cada acción, sin perjuicio de los demás derechos reconocidos por las leyes.*

*Igualmente podrá la sociedad emitir acciones rescatables, por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social y con el cumplimiento de los demás requisitos legalmente establecidos”.*

- Que, con fecha de hoy se ha solicitado a las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia que se excluyan de negociación (6.500.000) de acciones propias de la Sociedad, por un importe nominal de tres millones doscientos cincuenta mil euros (3.250.000 euros), representadas mediante anotaciones en cuenta, con código valor ES0167050915, en virtud de la reducción de capital acordada, presentándose segunda copia autorizada de la escritura, comprensiva de los datos de inscripción, ante las Bolsas e Iberclear.

Madrid, a 2 de abril de 2024.